



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0016189/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de los docentes cuyos cargos se vencen en el mes de abril de 2010;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se le solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos de que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Directivo evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Biól. Marta Ester CARRERAS, Leg. N° 16.114, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 11 de abril y hasta el 31 de octubre de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 2º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Biól. Silvia Patricia GIL, Leg. N° 28.249, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 11 de abril y hasta el 31 de octubre de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 3º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Gustavo Miguel RUIZ, Leg. N° 16.872, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 11 de abril y hasta el 31 de octubre de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

**ARTÍCULO 4°:** Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de las fechas mencionadas.

**ARTÍCULO 5:** Disponer que los docentes antes citados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTÍCULO 6°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
Ing. Agr. Mster. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°**

**157**

E.A.